



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 MAR 2010

RES.H.N° 155-10

Exptes.No. 4.967/09; 4.562/06; 4.094/07 y 4.231/93

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 023-10, 033-10 y 050-10, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En su sesión ordinaria del día 09/03/10)

RESUELVE:

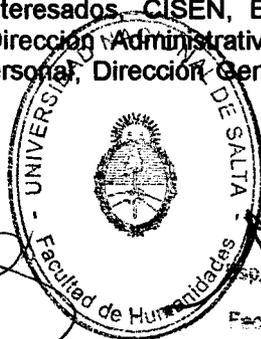
ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.967/09	023-10	Prorrogar a las Profs. Claudia Elizabeth Gareca y María Alejandra Berchán la designación como tutoras para el Postítulo de Actualización y Especialización en Educación Rural e Intercultural.
4.562/06-4.094/07	033-10	Prorrogar temporariamente al Prof. Alejandro Jesús Ahuerma, la designación en el cargo de Profesor Adjunto Simple con aumento a Semiexclusiva desde el 01/01/2010 hasta la sustanciación del concurso.
4.231/93	050-10	Solicitar al Consejo Superior el cese de funciones como Profesor Regular Adjunto dedicación exclusiva al Prof. Vito Francisco Máquez a partir del 01/03/2010, por acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a los interesados CISEN, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Escuela de Antropología, Dirección Administrativo Contable, Departamento Rendición de Cuentas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANO
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.